

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10403005873
DEUDOR TRIBUTARIO:	CERVANTES MARROQUIN LUIS EDUARDO
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	P02198984
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	URBANIZACION DEL FUNDO MATUTE MANZANA 28 LOTE 20 DPTO 1225-20 EDF.PIS./REF. 02 (UNIDAD INMOBILIARIA CON INGRESO POR JR. UNANUE N° 1225), DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	45.217
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de agosto de 2026
HORA	11:39 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 115,585.07
PRECIO BASE	S/ 77,056.71
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) Asiento 00006:EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA LA SUMA DE S/60,000 DEL 11/12/2025

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

